UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 344 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 13 MAYO 2016

Visto el expediente administrativo, sobre la rectificación de la Resolución Rectoral N° 130-2016-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 130-2016-UNSCH-R de fecha 24 de febrero de 2016 se conformó la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de tres (03) años, a partir del 02 de febrero de 2016;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General del Procedimiento Administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR la parte pertinente del artículo único de la Resolución Rectoral N° 130-2016-UNSCH-R, de fecha 24 de febrero de 2016, en el extremo de consignar de manera correcta el nombre de los integrantes de la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

"Artículo Único.- CONFORMAR la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de tres (03) años, a partir del 02 de febrero de 2016, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Presidente	: Mg.	ENRIQUE JAVIER AGUILAR FELICES	DNI N° 06918713
Vicepresidente	: Ing.	JUAN JULIO ZAGA HUAMÁN	DNI N° 28226700
Miembros	: Mg.	ANATOLIO HUARCAYA BARBARAN	DNI N° 28217927
	Ing.	GUILLERMO BERNARDINO TAPIA CALDERÓN	DNI N° 06226488
	Ant.	ZACARÍAS ISMAEL PÉREZ CALDERÓN	DNI N° 17874272
	Mtro.	CESAR JUSTO RODOLFO VARGAS	DNI N° 28303976"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 344 -2016-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ELEQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Administración
Órgano de Control Institucional
Área de Escalafón
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesados (06)
Archivo